

14 de octubre de 2010

**SRES. RUTA 4
PROGRAMA DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
AGUSTINAS 1235.PISO 3
SANTIAGO**

CODIGO: DH 4

LAS ULTIMAS NOTICIAS - STGO-CHILE

25.59x13.22

2

Pág. 42



14.10.2010

17313059-9

1 3 0 5 9

LA RECTA PROVINCIA


Antonio Gil

La carta del Nobel

Para nadie es un misterio que el Premio Nobel de Literatura es un galardón de corte claramente político, reservado sólo a autores probadamente "progres" y asignado por convicción y doctrina, no exenta ésta de bobería nórdica, a gente bien pensante y políticamente correcta. Tampoco dudamos de los sobrados méritos de Mario Vargas Llosa, una de las más grandes voces de la actual literatura latinoamericana.

Cabe consignar, sin embargo, que el flamante Nobel peruano, ni corto ni perezoso, y en una astuta maniobra, había "asegurado el chancho" con una misiva dirigida al presidente Alan García, donde el 13 de septiembre Varguistas, como lo llamó su tía Julia, señaló textualmente: "Por la presente le hago llegar mi renuncia irrevocable a la Comisión Encargada del Lugar de la Memoria cuya presidencia tuvo usted a bien confiarme y que acepté convencido de que su gobierno estaba decidido a continuar el perfeccionamiento de la

democracia peruana tan dañada por los crímenes y robos de la dictadura de Fujimori y Montesinos. La razón de mi renuncia es el reciente decreto legislativo 1097 que, a todas luces, constituye una amnistía apenas disfrazada para beneficiar a buen número de personas vinculadas a la dictadura y condenadas o procesadas por crímenes contra los derechos humanos -asesinatos, torturas y desapariciones-, entre ellos al propio ex dictador y su brazo derecho". Y, para más inri, el escritor agregó: "La medida ha indignado a todos los sectores democráticos del país y a la opinión pública internacional, como lo muestran los pronunciamientos del relator de la




ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Conferencia Episcopal, la Defensoría del Pueblo y representantes de numerosas organizaciones sociales y políticas".

Pueden estar ustedes seguros de que, sin esa muy oportuna esquelita bien democrática y ultrahumanista, el Nobel de Literatura estaría hoy en manos de un dramaturgo de Baja Eslovenia o en las de un pulguento compositor de canciones armenias para balalaica. Aunque bien merecido el premio, como insistimos en declararlo sin cansarnos, el novelista peruano tuvo que pegarse una linda coleteada con ese comisariato de la conciencia que es la institución creada por el inventor de la dinamita,

Astuto y oportuno como es Vargas Llosa, para aferrar el trofeo más codiciado de las letras mundiales no le quedaba otra que hacerle la desconocida al huésped de la Casa de Pizarro, Alan García.

aunque de paso significara pegarle una linda salpicada excrementicia al presidente García, quien debe estar aplaudiendo la designación de su compatriota con una sonrisita de corvina cevichera dibujada en los labios.

Astuto y oportuno como es Vargas Llosa, para aferrar el trofeo más codiciado de las letras mundiales no le quedaba otra que hacerle la desconocida al huésped de la Casa de Pizarro. No tenía por dónde perderse el autor de *La ciudad y los perros* y la brillante *La Fiesta del Chivo*, entre otras piezas inolvidables: la disyuntiva era presidir una iniciativa harto bajuna, anónima, limeña y cuestionada hasta por los guanacos del altiplano, o darse una succulenta ducha de oro y de prestigio en los baños del rey suco. Bien hecho, don Mario. Un buen escritor, como usted, lo primero que debe saber es de qué lado del pan está la mantequilla.


LA NACION - STGO-CHILE			
8.02x10.41	6	Pág. 14	
14.10.2010	17314616-9		

1 4 6 1 6


DIPLOMADO en políticas preventivas en desastres naturales

Buscando construir una perspectiva que articule los conceptos, principios e instrumentos del Derecho Internacional, de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el diplomado en Derechos Humanos, Gestión del Riesgo y Políticas Públicas de Prevención ante Desastres Naturales 2010-2011 es una propuesta formativa innovadora de alto nivel, que incorpora en su análisis las causas y efectos de la gestión del riesgo ante desastres naturales.

La semana presencial del diplomado se desarrollará entre el 18 y el 23 de octubre en la sede de la Fundación en Santiago y contará con importantes expositores.

 *Informaciones sobre el Diplomado en California 1892, Providencia, Teléfono-Fax: (56-2) 2055179 o (56-2) 2090657*



LA SEGUNDA - STGO-CHILE		 1 1 8 5 5	13.10.2010
20.68x16.15	2		Pág. 39

CDE se abre a tesis de que crimen de Jaime Guzmán es delito de "lesa humanidad"

"¡Tenemos por lo menos el derecho de desarrollar un juicio bajo ese concepto!", dijo ayer en los alegatos el representante del organismo.

Abogados de la plaza descartan la figura.

En los alegatos por el amparo presentado en favor del ex frentista Enrique Villanueva Molina, procesado hace unas semanas como autor del crimen del senador Jaime Guzmán, realizados ayer, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) respaldó la tesis del ministro Mario Carroza en torno a que el asesinato puede ser considerado un crimen de lesa humanidad y por lo tanto sería imprescriptible.

La exposición del organismo, querrelante en el caso, estuvo a cargo del consejero Daniel Martorell. Sus palabras fueron las siguientes: "y el ministro lo dice... ¿o es que el delito de lesa humanidad debe ser enfocado sólo como un delito de Estado? ¡Nosotros tenemos por lo menos el derecho de desarrollar un juicio bajo ese concepto!".

Cury: "No calza"

La tesis de Carroza, sin embargo, no fue compartida por otros abogados de la plaza.

El ex ministro de la Corte Suprema, Enrique Cury, consideró que "no calza... En lo que respecta a la ley (aprobada el año pasado y que fija esta figura de lesa humanidad), además de los crímenes cometidos por el Estado, este tipo de delito incluyó los cometidos por organizaciones capaces de controlar parte del territorio. Además, la ley estableció que era aplicable sólo a hechos cuyo principio de ejecución fuera posterior a su promulgación, y el crimen del senador Guzmán, un hecho bastante grave, fue mucho antes. En cuanto a los tratados internacionales, nosotros (en la Sala Penal de la Corte Suprema) generalmente los hacemos funcionar porque se habían producido los hechos mientras había «estado de guerra», pero este hecho ocurrió en plena democracia".

Contreras: "No corresponde"

Por su parte, el abogado de derechos humanos, Eduardo Contreras —quien

afirmó en todo caso que le gustaría profundizar en los argumentos de Carroza—, sostuvo que "me parece que no corresponde" aplicar ese concepto al crimen del senador. "Por condenable que sea el crimen de Guzmán, no se aviene con los parámetros que el derecho internacional ha establecido: casos de genocidio o exterminio a través del terrorismo que comete el Estado contra la población. También se aplica en situaciones excepcionales, de estado de guerra".

Soto: Homicidio de particulares

El penalista Miguel Soto, en tanto, dijo que "a mi entender, no se dan los requisitos para esa caracterización. Esta importa la muerte indiscriminada de un grupo... y en este caso se trata de un homicidio cometido por particulares contra otro particular".

La idea de tipificar así el caso, de todos modos, no es el único argumento del ministro y los querellantes para solicitar rechazar el amparo presentado por Villanueva, lo que es analizado por la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones. También se argumenta que los plazos de prescripción se paralizaron cuando el nombre del ex frentista surgió por primera vez en el caso, en 1997.

VEA - STGO-CHILE		
9.67x8.56	3	Pág. 12
11.10.2010	17310858-3	



1 0 8 5 8

UNIDAD EN GINEBRA

El asilo político entregado por la presidenta argentina al ex líder del grupo violentista FPMR, Galvarino Apablaza, no ha dejado a nadie indiferente. Desde Ginebra (Suiza) el líder de la UDI, Juan Antonio Coloma, exigió al gobierno chileno expresar la molestia ante lo ocurrido. Se sumaron un varlopinio grupo de senadores y diputados chilenos, entre quienes destacan Juan Pablo Letelier (PS) y María Antonieta Saa (PPD), quienes solicitaron admitir a tramitación el caso del asesinato del senador Jaime Guzmán (1991) ante el Comité de Derechos Humanos de Parlamentarios, que funciona en esa ciudad, y dejar an evidencia los actos administrativos de un Estado extranjero que obstaculiza la investigación del crimen.

